

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

30410 *MANIQUÍES SEMPERE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(LA SOCIEDAD ESCINDIDA)
SEMPERE PATRIMONIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
MANIQUÍES SEMPERE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión total.

El 19 de noviembre de 2012, el socio único de Maniqués Sempere, sociedad limitada unipersonal (sociedad escindida), ejerciendo las funciones de la Junta general de socios, adoptó la decisión de escindir totalmente la sociedad escindida, en favor de las sociedades beneficiarias de nueva creación que se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión y que se denominarán Sempere Patrimonios, sociedad limitada unipersonal y Maniqués Sempere, sociedad limitada unipersonal.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión y a los acreedores de dicha sociedad el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Castalla, 19 de noviembre de 2012.- El Administrador Solidario, don Octavio Sempere Leal.

ID: A120080010-1